

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN – CAUCA		Código: GDO-FTO-015
	NIT. 891502482-4		Version: 03
	GESTION JURIDICA		Fecha: 10/10/2025
	FORMATO RESOLUCION		Página 1 de 5

RESOLUCION No. 238
(23 de septiembre de 2026)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa SAMC-SI-001-2026”

La Alcaldesa del Municipio de San Sebastián, Cauca, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en el Artículos 11 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el día once (11) de septiembre de 2026, se publicó, en el SECOP I, el proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa **SAMC-SI-001-2026**, el cual tiene como objeto seleccionar el contratista encargado de ejecutar la **ADQUISICION DE CASCOS DE PROTECCION BALISTICA PARA MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL, ESTACION SAN SEBASTIAN, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN CAUCA, EN EL MARCO DEL BPIN No. 202600000001322**; Con un presupuesto definitivo estimado en **NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 97.776.000)**.

Que el presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2.007, al pliego de condiciones y a la modalidad de selección.

En el presente asunto se utilizará la modalidad de selección denominada **SELECCIÓN ABREVIADA**, aplicando el procedimiento **DE SUBASTA INVERSA** pues, se trata de la compra de bienes y/o servicios de características uniformes, cuyo valor supera el tope establecido para la mínima cuantía de la entidad.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, fueron presentadas observaciones frente a los documentos del proceso; las cuales han sido resueltas y su respuesta será publicada junto con el acto de apertura.

Por lo anteriormente expuesto, la Alcaldesa Municipal, en uso de sus facultades,

RESUELVE

Canales de atención:

 Ventanilla Única: CAM Municipal Barrio Centro - Cra 6 entre 2 y 3
 Celular: 313 561 6817  alcaldia@sansebastian-cauca.gov.co
 www.sansebastian-cauca.gov.co  [@alcaldiadesansebastiancauca](https://www.facebook.com/alcaldiadesansebastiancauca)



 Admón. 2024-27 ¡Sí Podemos!	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN – CAUCA		Código: GDO-FTO-015
	NIT. 891502482-4		Version: 03
	GESTION JURIDICA		Fecha: 10/10/2025
	FORMATO RESOLUCION		Página 2 de 5

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA **SAMC-SI-001-2026**, cuyo objeto es **ADQUISICION DE CASCOS DE PROTECCION BALISTICA PARA MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL, ESTACION SAN SEBASTIAN, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN CAUCA, EN EL MARCO DEL BPIN No. 202600000001322.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que adelantará será a través del procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, conforme a lo previsto en el decreto 1082 de 2015 y Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	Lugar
Publicación acto de apertura, acta de apreciaciones de la entidad, documentos y estudios previos, matriz de riesgos previsibles y pliego de condiciones definitivo.	23 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Plazo máximo para publicar adendas	24 de septiembre de 2026 a las 06:00 p.m.	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Plazo máximo para presentar ofertas	Hasta el 26 de septiembre de 2026 a las 11:55 a.m..	Físicamente en la ventanilla única de la Alcaldía Municipal de San Sebastián
Evaluación de la oferta Jurídica, financiera y Técnica del proponente	29 de septiembre de 2026	Equipo evaluador

Canales de atención:

 Ventanilla Única: CAM Municipal Barrio Centro - Cra 6 entre 2 y 3
 Celular: 313 561 6817  alcaldia@sansebastian-cauca.gov.co
 www.sansebastian-cauca.gov.co  [@alcaldiadesansebastiancauca](https://www.facebook.com/alcaldiadesansebastiancauca)



 Admón. 2024-27 ¡Sí Podemos!	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN – CAUCA		Código: GDO-FTO-015
	NIT. 891502482-4		Version: 03
	GESTION JURIDICA		Fecha: 10/10/2025
	FORMATO RESOLUCION		Página 3 de 5

Publicación y traslado del informe de evaluación de la oferta económica, Jurídica, financiera y Técnica del proponente y plazo máximo para subsanar. En caso de que no existan proponentes habilitados o únicamente se presente un oferente habilitado, este será el único plazo para que los oferentes presenten los instrumentos tendientes a subsanar los documentos allegados inicialmente	30 de septiembre de 2026 hasta el 3 de octubre de 2026 a las 06:00 p.m.	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do Las observaciones, subsanaciones o solicitudes deberán ser radicadas físicamente en el Archivo de la Alcaldía Municipal de San Sebastián o a través del correo electrónico dispuesto
Estudio de las observaciones presentadas al informe de evaluación de la oferta	6 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al	6 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

Canales de atención:

 Ventanilla Única: CAM Municipal Barrio Centro - Cra 6 entre 2 y 3
 Celular: 313 561 6817  alcaldia@sansebastian-cauca.gov.co
 www.sansebastian-cauca.gov.co  [@alcaldiadesansebastiancauca](https://www.facebook.com/alcaldiadesansebastiancauca)



 Admón. 2024-27 ¡Sí Podemos!	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN – CAUCA		Código: GDO-FTO-015
	NIT. 891502482-4		Version: 03
	GESTION JURIDICA		Fecha: 10/10/2025
	FORMATO RESOLUCION		Página 4 de 5

informe de evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera del proponente” e informe definitivo en caso que varíe el inicial		
Audiencia de subasta inversa presencial Cuando exista más de un oferente habilitado	7 de octubre de 2026 a las 09:00 a.m.	Físicamente en el despacho del Alcalde Municipal
Expedición de la resolución de adjudicación del proceso	7 de octubre de 2026	Físicamente en el despacho del Alcalde Municipal
Firma del contrato	Dentro de los Dos días hábiles siguientes a la adjudicación	
Legalización del contrato.	Tres días siguientes a la firma del contrato	

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los estudios previos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTICULO QUINTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, el Municipio de San Sebastian- Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

Canales de atención:

 Ventanilla Única: CAM Municipal Barrio Centro - Cra 6 entre 2 y 3
 Celular: 313 561 6817  alcaldia@sansebastian-cauca.gov.co
 www.sansebastian-cauca.gov.co  [@alcaldiadesansebastiancauca](https://www.facebook.com/alcaldiadesansebastiancauca)



 Admón. 2024-27 ¡Sí Podemos!	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN – CAUCA		Código: GDO-FTO-015
	NIT. 891502482-4		Version: 03
	GESTION JURIDICA		Fecha: 10/10/2025
	FORMATO RESOLUCION		Página 5 de 5

ARTICULO SEXTO: Para el proceso de selección se estima el presupuesto oficial en la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 97.776.000)**, con cargo a la Disponibilidad Presupuestal es el 195 de 25 de mayo de 2026.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como miembros del comité evaluador de las ofertas que se presenten dentro de la presente SELECCIÓN ABREVIADA a:

- Aspectos jurídicos.
 - LUIS CARLOS QUICENO- Abogado Contratista
- Aspectos técnicos, experiencia;
 - NERCY SOCORRO URBANO– Secretaria de Gobierno
- Aspecto financiero y organizacional.
 - MARIA ALEJANDRA VALENCIA – Secretaria de Hacienda

Este comité deberá Conceptuar objetivamente, de conformidad a las reglas del Pliego, quien es el oferente que ha presentado la mejor propuesta.

ARTICULO OCTAVO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los designados miembros del comité evaluador.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Sebastián- Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


PAHOLA ELENA ORDÓÑEZ CERON
 Alcaldesa Municipal
 Municipio de San Sebastián- Cauca

Proyectó: Luis Carlos Quiceno- Contratista-

Canales de atención:

 Ventanilla Única: CAM Municipal Barrio Centro - Cra 6 entre 2 y 3
 Celular: 313 561 6817  alcaldia@sansebastian-cauca.gov.co
 www.sansebastian-cauca.gov.co  [@alcaldiadesansebastiancauca](https://www.facebook.com/alcaldiadesansebastiancauca)

